ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaria Municipal

ACTA N° 151
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2012

TABLA:
1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2° CORRESPONDENCIA
3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE
4° VARIOS

En Peralillo, a diez días del mes de Octubre del año dos mil doce, en el Salón Municipal procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal, en su asamblea número ciento cincuenta y uno.

Don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, Concejal designado por sorteo, en ausencia de don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, quien dejó sus funciones el día 27 de septiembre por encontrarse en candidatura a la Alcaldía comunal, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal, en nombre de Dios y de la Patria, a las 18:30 horas, con la asistencia de los Señores Concejales: Don Claudio Abraham Cumsille Chomalí; Don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro; Don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt; Don Luis Alfredo Ortiz Espinoza; y, Don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan además don Hernán Ángel Castro Moraga, Secretario Municipal y Alcalde(S); Sra. Yolanda Gaete Fuentes, Jefa de Finanzas Municipales; Srta. Nancy Martínez Correa, Funcionaria del Depto. de Administración y Finanzas Municipales; Sr. Jorge Valdés Sepúlveda, Jefe del Departamento de Educación Municipal; Sr. Sebastián Ormazábal Funcionario del Depto. de Educación Municipal; Sr. Fernando Jara Sepúlveda, Director de Obras Municipales; y, Sr. Rodrigo Silva León, Secretario de Planificación Comunal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1° APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se encuentra pendiente la aprobación de las actas N° 147, N° 148, N° 149 y N° 150 de fechas 05, 12, 26 de septiembre y 03 de octubre del presente, respectivamente.

2° CORRESPONDENCIA.

2.1. Entrega Balance Ejecución Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al tercer trimestre del año 2012.

2.2. Entrega Balance Ejecución Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al tercer trimestre del año 2012.

2.3. Entrega propuesta de Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2013.

2.4. Entrega propuesta de Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para el año 2013.

2.5. Entrega propuesta de Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2013.

2.6. Informe N° 87, emitido por el Director de Obras Municipales.

2.7. Documento N° 1590, de fecha 26 de septiembre de 2012, emitido por Fundación Integra, en el cual solicita financiamiento.

2.8. Solicitud de Aporte de COANIQUEM, según ingreso municipal N° 2969 del 30 de agosto de 2012.

2.9. Se entregó correspondencia personal a cada uno de los señores Concejales.

3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1. El Sr. Concejal Roberto Michelini, quien preside la sesión, cede la palabra a don Rodrigo Enrique Silva León, Secretario de Planificación Comunal – SECPLAN – quien solicita al Honorable Concejo autorizar trato directo para la Construcción de Skatepark en el Parque Municipal, argumentando que ya se han realizado dos licitaciones públicas en las cuales ha postulado un oferente, pero no ha presentado antecedentes.

Al respecto, señala que se han presentado tres presupuestos, según detalle:

EMPRESA	PRESUPUESTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
José Luis Pavez Vargas	$25.600.000 (IVA incluido)	80 días corridos
Orlando Emilio Pavez Vargas	$29.200.000 (IVA incluido)	90 días corridos
Manuel Antonio Pavez	$26.200.000 (IVA incluido)	86 días corridos

ACUERDO N° 411

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008 – 2012, <u>Aprueba la ASIGNACIÓN VÍA TRATO DIRECTO de la obra "Construcción Skatepark, Parque Municipal Peralillo"</u>, por un monto de veinticinco millones seiscientos mil pesos IVA incluido ($25.600.000) al contratista JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS, con un plazo de ejecución de ochenta días.

3.2. El Sr. Concejal Roberto Michelini, quien preside la sesión, cede la palabra a don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, Director de Obras Municipales – DOM – quien informa al Honorable Concejo que el municipio se ha asignado recursos para la ejecución del proyecto denominado "Reparación Aulas Escuela Pablo Neruda de Rinconada de Peralillo", por un monto de quince millones de pesos ($15.000.000). Al respecto solicita la autorización de administración directa con la finalidad de maximizar los recursos en la reparación.

ACUERDO N° 412

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008 – 2012, <u>Aprueba la ADMINISTRACIÓN DIRECTA de la obra denominada "Reparación Aulas Escuela Pablo Neruda de Rinconada de Peralillo</u>, por un monto total de quince millones de pesos ($15.000.000).

4° VARIOS

- El Sr. Concejal Luis Alfredo Ortiz, manifiesta su preocupación por el desorden que se percibe en la calle Hermanos Carrera, posterior a la feria de los días jueves. Solicita informar a la Dirección de Obras Municipales, para que tomen las medidas correspondientes.
- Don Hernán Ángel Castro Moraga, Alcalde (S), respecto a la información entregada por el Ministerio de vivienda, referente al ranking regional de comunas por motivo de reconstrucción, que deja a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social – EGIS – municipal, señala que dicho lugar obedece netamente en proporción de obras iniciadas versus subsidios asignados a Peralillo, sin responder directamente a la demanda pendiente de postulación.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión a las 19:30 horas.

MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDREA ELIZABETH DÍAZ GALAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE